

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36157 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 454/2007, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su seccion quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de entidad Estañ Futura, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071615-1